

ANEXO III

JUSTIFICACIÓN INVERSIÓN SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR OBRAS E INSTALACIONES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DESTINADO AL CONSUMO HUMANO QUE PERMITAN GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN SITUACIONES DE SEQUIA O FALTA DE POTABILIDAD PARA LA ANUALIDAD DE 2022 (PLAN DE SEQUIA 2022).

D./D^a, en calidad de secretario/a del Ayuntamiento/Junta Vecinal de, en relación con la justificación de la subvención concedida por la Diputación Provincial de León, con base en la convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a los ayuntamientos y juntas vecinales de la provincia de León que tengan delegada la gestión del abastecimiento domiciliario de agua, destinadas a financiar obras e instalaciones del sistema de abastecimiento de agua que permitan garantizar el suministro de agua en situaciones de sequía o falta de potabilidad para la anualidad de 2022 (Plan de Sequía 2022), publicada en el BOP nº, de fecha

CERTIFICA:

1. Que por resoluciones del alcalde se han aprobado los justificantes de la subvención, siendo las obligaciones reconocidas y, en su caso, pagadas las siguientes:

Nº factura	Fecha emisión	NIF	Acreedor	Importe total	Concepto	Fecha de adjudicación	Fecha aprobación	Fecha pago	Nº cuenta abono del acreedor
TOTAL									

2. Que las subvenciones u otros ingresos obtenidos para la financiación de esta obra son los siguientes:

- Ingresos derivados de la actividad.
- Subvenciones.

3. Que los gastos subvencionados responden de manera indubitada a la naturaleza de la obra subvencionada y que se ha cumplido, en su caso, los requisitos establecidos en el art. 31.3 de la Ley General de Subvenciones.

4. Que el suministro domiciliario de agua potable está regulado mediante Ordenanza Fiscal que refleja la parte fija y variable asociada a los correspondientes tramos de consumo y están instalados contadores para garantizar el control de los consumos.

5. Que el valor estimado del contrato es de€, el procedimiento de contratación utilizado es y el importe de la adjudicación es de € (Si el beneficiario es un ayuntamiento).

6. Que el número de ofertas solicitadas ha sido de (mínimo tres), con un importe de y el precio de adjudicación de € (Si el beneficiario es una entidad local menor, y el importe del gasto subvencionable es superior a las cuantías que establece el art. 31.3 de la LGS).

7.- Que se ha publicado anuncio en la/el (sede electrónica o en el tablón de anuncios por no contar la entidad con sede electrónica), desde el (día/mes/año) hasta el (día/mes/año), en el que se ha hecho constar la colaboración de la Diputación Provincial, el importe subvencionado, y el plan con cargo al cual se financia la contratación.

8.- Que la subvención concedida sea ingresada en la cuenta bancaria de esta Entidad Local indicada en la ficha de terceros, acreditativa de la titularidad de la cuenta corriente, que es la siguiente:

ES																				
----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en León a de..... de 20....

VºBº

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,